

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 1 de 10	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 11	
Hora: 9:11 AM	Fecha: 20 de marzo de 2024
Lugar:	Dirección Regional ICBF Regional Bolívar
Dependencia que Convoca:	Grupo Jurídico ICBF Regional Bolívar
Proceso:	Contratación
Objetivo:	Estudiar y analizar la viabilidad de adelantar la contratación de protección.
<p>Agenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Siendo las 9:11 de la mañana del 20 de marzo de 2024, damos inicio al comité de contratación n° 11, dónde por solicitud del Grupo de Asistencia Técnica se estudiará y analizará la viabilidad de adelantar la contratación de protección. - A continuación, se procede a verificar el quórum de los miembros del comité de contratación, conforme al artículo 20 del Manual de Contratación: <p>Dra. Irina del Carmen Blanco Reyes - Coordinadora del Grupo Financiero</p> <p>Dr. José Joaquín García Díaz - Coordinador Grupo Jurídico</p> <p>Dra. María Mercedes Lopez Mora - Directora Regional (E)</p> <p>Desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde el Grupo de Asistencia Técnica la Coordinadora Dra. Rosiris Del Carmen Leal García informa al comité de contratación el memorando de orientaciones número 202420000000025313 cuyo asunto es "<i>Orientaciones para el trámite de suscripción de nuevos contratos de aporte para la prestación de los servicios y modalidades de la dirección de protección.</i>" y se brindaron las orientaciones desde los componentes jurídico, financiero, técnico y operativo para la suscripción de los contratos de aporte, teniendo en cuenta que, los contratos de aporte que fueron celebrados el 1 de diciembre de 2023, por las 33 Regionales para la prestación de los servicios y modalidades de Protección, tienen fecha de finalización de su plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024. Lo anterior con el fin de garantizar la prestación de los servicios y modalidades de Protección. <p>Que, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, plantea que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar contribuirá, entre otros temas al desarrollo integral de la niñez, las juventudes y las familias. Para ello, se propone una transformación institucional que implica el rediseño y fortalecimiento de sus programas en procura de la prestación del Servicio Nacional de Bienestar Familiar de forma integral. Que, es deber continuar con la satisfacción de la necesidad de los servicios y modalidades de Protección que se prestan de forma ininterrumpida.</p> <p>En virtud de lo anterior, desde el Grupo de Asistencia Técnica se informa a los miembros del comité de contratación la necesidad de la Regional Bolívar ICBF de contratar los operadores para la ejecución de las diferentes modalidades del programa Protección, se socializa el Formato 2 contentivo de 23 contratos de las diferentes modalidades de los programas de Restablecimiento de Derechos y SRPA del Programa de Protección.</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	
		Versión 9	Página 2 de 10	

Los contratos se celebrarán con plazo de ejecución del 01 de abril de 2024 hasta el 30 de noviembre de 2024. Se recuerda que estos contratos se celebrarán de forma directa (con los operadores que cuentan con Licencia de Funcionamiento para la atención de las distintas modalidades), de acuerdo con lo estipulado en el Manual de Contratación – Versión 5 – en su CAPITULO III RÉGIMEN ESPECIAL DE APOORTE CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR, ARTICULO 32, GENERALIDADES; así mismo conforme con lo establecido en los literales b y g del ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC), en armonía con el ARTÍCULO 36. PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA (IC).

En el Anexo 1 del manual de contratación vigente reglamenta la delegación de la ordenación del gasto y funciones en materia contractual y, puntualmente frente a la delegación en cabeza de los directores regionales, la cual se precisa en el numeral 2 del artículo 6 del anexo indicado, el cual establece que: “En todos los casos el director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación, Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva”

Todos los operadores cumplen financieramente, se llevó a cabo revisión del estado financiero y todos cuentan con Licencias de Funcionamiento vigentes para la atención de las respectivas modalidades.

Se realizó una verificación de la existencia de causales de inhabilidades por sanciones administrativas o por incumplimiento contractual reiterado del contratista, desde la Coordinación del Grupo Jurídico se expidió certificado indicando que, conforme a la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, artículo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, a la fecha NO se adelanta proceso administrativo sancionatorio contractual por parte del ICBF Regional Bolívar contra las siguientes entidades:

1. ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA con NIT. 860024041-6
2. CORPORACIÓN GESTIÓN Y ACCIÓN POR COLOMBIA – CORGESTACOL con NIT. 806003168-6
3. CORPORACIÓN HOGARES CREA DE COLOMBIA con NIT. 800080212-9
4. CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA con NIT. 806007865-1
5. FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS con NIT. 806008935-1
6. FUNDACIÓN CONSTRUYENDO CIUDAD con NIT. 802023643-4
7. FUNDACIÓN CREO EN COLOMBIA con NIT. 901163089-2
8. FUNDACIÓN DE REHABILITACIÓN SOLEIL IPS con NIT. 900734007-6
9. FUNDACIÓN DIGNITAS con NIT. 900843968-6
10. FUNDACIÓN DONES DE MISERICORDIA con NIT. 900036694-1
11. FUNDACIÓN HOGARES CLARET con NIT. 800098983-8
12. FUNDACIÓN RENACER con NIT. 800230838-3
13. FUNDACIÓN SEMILLAS DE ESPERANZA- FUNDASEM con NIT. 806005728-1
14. FUNDACIÓN TALID con NIT. 806011246-6

A través de la Resolución N° 1067 de marzo 12 de 2024 se aprobaron los recursos para la contratación de las modalidades de protección vigencia 2024 (abril 01 hasta 30 de noviembre de 2024) por parte de la dirección financiera.

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recurso	Valor
C-4602-1500-10-704040-4602013- 02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL	120- RESTABLECIMIENTO EN LA	16	\$3.336.286.904,00

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	
		Versión 9	Página 3 de 10	

	A ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS EN PROCESOS DE RESPONSABILIDAD PENAL Y/O MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTIT	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA			
JUSTIFICACIÓN: RECURSOS PARA LA REGIONAL BOLÍVAR PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS UBICADOS EN LAS MODALIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR AUTORIDAD COMPETENTE					

Rubro Presupuestal	Descripción Rubro	Dependencia	Recurso	Valor
C-4602-1500-10-704040- 4602014-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA	123-MODALIDADES DE ACOGIMIENTO	27	\$14.737.090.604,00

JUSTIFICACIÓN: RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN UBICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE EN LAS MODALIDAD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y ATENDER EMERGENCIAS DE SALUD QUE SE PRESENTEN CON LOS NNA

Desde la Dirección de Protección se regionalizaron los recursos que garantizan la prestación de servicios a través de los contratos en el marco del SRPA y RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS.

Identificadores:

C-4102-1500-14-0-4102037-02-120

C-4102-1500-14-0-4102037-02-123

C-4602-1500-10-704040-4602014-02-114

C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112: Acciones complementarias para la gestión de derechos/y o administración de justicia” se cuenta con los recursos, la justificación se realizó desde la vigencia 2023.

En conformidad con lo precedente, se elaboraron los PACCO y se generaron los Certificados de Disponibilidad Presupuestal que sustentan la parte financiera de los contratos de aporte a ser firmados, los recursos están en apropiación disponible. Consecuente con este proceso se elaboraron los registros de las solicitudes de contratación en el Sistema de Información y Trámite Contractual-SITCO.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

A continuación, se hace una relación de los contratos a celebrar

RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD /SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	MUNICIPIO DONDE FUNCIONA LA MODALIDAD	CDP	PACCO	SITCO	VIGENCIA 2024	TOTAL CONTRATO
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA	C-4602-1500-10-704040 - 4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO	PARD	250	CARTAGENA	47224	13441	197596	3.880.642.660	3.900.642.660
	C-4602-1500-10-704040 - 4602014-02-114									
	C-4602-1500-10-704040 - 4602014-02-112								20.000.000	
CORP. GESTION & ACCION POR COLOMBIA	C-4602-1500-10-704040 - 4602014-02-123	INTERNADO	DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	89	TURBACO	47724	13572	197653	2.335.386.344	2.347.386.344
	C-4602-1500-10-704040 - 4602014-02-112								12.000.000	
CORP. GESTION &	C-4602-1500-	INTERNADO	PARD	50	CARTAGENA	47824	13449	197621	851.742.000	853.742.000

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN				F9.P1.MI	25/01/2024	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ				Versión 9	Página 5 de 10	

ACCION POR COLOMBIA	10-704040 - 460201 4-02-123											
	C-4602-1500-10-704040 - 460201 4-02-112								2.000.000			
CORPORACION HOGARES CREA SECCIONAL BOLIVAR	C-4602-1500-10-704040 - 460201 4-02-123	INTERNADO	PARD	20	Cartagena	479 24	1347 3	19762 6	340.696.800	343.696.800		
	C-4602-1500-10-704040 - 460201 4-02-112								3.000.000			
CORPORACION JOVENES Y MANANA	C-4602-1500-10-704040 - 460201 4-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	44	carmen de bolivar	466 24	1338 0	19767 7	294.238.208	294.238.208		
CORPORACION JOVENES Y MANANA	C-4602-1500-10-704040 - 460201 4-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	60	magangue	464 24	1345 0	19759 0	401.233.920	401.233.920		
CORPORACION JOVENES Y MANANA	C-4602-1500-10-704040 - 460201 4-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	66	carmen de bolivar	463 24	1339 0	1976 78	441.357.312	441.357.312		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ					F9.P1.MI	25/01/2024	
						Versión 9	Página 6 de 10	

CORPORACION JOVENES Y MANANA	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	100	magangue	46524	13451	197591	418.797.600	418.797.600
FUND.CASA DEL NINO P.ATENC.NINEZ DISC	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	HOGAR SUSTITUTO	DISCAPACIDAD	125	Cartagena	47324	13445	197599	2.469.847.000	2.509.847.000
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-114									
	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-112								40.000.000	
FUND.CASA DEL NINO P.ATENC.NINEZ DISC.MOD.EXTER	C-4602-1500-10-704040-4602014-02-123	INTERNADO	DISCAPACIDAD INTELCTUAL	50	San Juan Nepomuceno	44724	13384	197679	955.994.000	983.994.000
	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112								28.000.000	
FUNDACION CREO EN COLOMBIA	C-4602-1500-10-704040-	INTERNADO	DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	100	San Juan Nepomuceno	47524	13387	197680	2.624.029.600	2.646.029.600

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	F9.P1.MI	25/01/2024	
		Versión 9	Página 7 de 10	

	460201 4-02- 123										
	C- 4602- 1500- 10- 704040 - 460201 4-02- 112								22.000.000		
FUNDACION DIGNITAS	C- 4602- 1500- 10- 704040 - 460201 4-02- 122	APOYO PSICOLÓGIC O ESPECIALIZA DO	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	157	Cartagena	469 24	1338 2	19755 9	419.319.36 8	419.319.368	
FUNDACION DIGNITAS	C- 4602- 1500- 10- 704040 - 460201 4-02- 122	INTERVENC IÓN DE APOYO PSICOSOCIA L	PARD	40	Cartagena	470 24	1347 4	19762 7	167.519.04 0	167.519.040	
FUNDACION DONES DE MISERICORDI A	C- 4602- 1500- 10- 704040 - 460201 4-02- 123	INTERNADO	PARD	25	TURBACO	476 24	1357 1	19765 4	425.871.00 0	428.871.000	
	C- 4602- 1500- 10- 704040 - 460201 4-02- 112								3.000.000		
FUNDACION RENACER	C- 4602- 1500- 10- 704040 - 460201 4-02- 123	INTERNADO	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	50	Cartagena	480 24	1347 9	19762 9	852.881.20 0	857.881.200	
	C- 4602- 1500-								5.000.000		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	10-704040 - 460201 4-02-112										
FUNDACION RENACER	C-4602-1500-10-704040 - 460201 4-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL	80	Cartagena	466 24	1348 0	19763 1	534.978.560	534.978.560	
FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA "FUNDASEM"	C-4602-1500-10-704040 - 460201 4-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	45	Magangué	467 24	1345 3	19759 2	300.925.440	300.925.440	
FUNDACION SEMILLAS DE ESPERANZA "FUNDASEM"	C-4602-1500-10-704040 - 460201 4-02-122	EXTERNADO MEDIA JORNADA	PARD	50	Cartagena	468 24	1348 2	19763 2	334.361.600	334.361.600	
FUNDACION DE REHABILITACIÓN SOLEIL IPS	C-4602-1500-10-704040 - 460201 4-02-122	INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL	PARD	100	Cartagena	471 24	1348 3	19763 3	418.797.600	418.797.600	

SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	RUBRO	MODALIDAD/ SERVICIO	POBLACIÓN	CUPOS A CONTRATAR	MUNICIPIO DONDE FUNCIONA LA MODALIDAD	CDP	PACCO	sitco	VALOR 2024	TOTAL CONTRATO
CONSTRUYENDO CIUDAD	C-4602-1500-10-704040-4602013 -02-120	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	SRPA	20	Cartagena	48124	13484	19762 2	62.740.960	387.520.152

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ				F9.P1.MI	25/01/2024	
					Versión 9	Página 9 de 10	

		INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	RAJ	37	Cartagena				324.779.192,00	
FUNDACION HOGARES CLARET	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	SRPA	70	TURBACO	48224	13573	197652	1.707.622.000	2.079.767.360
	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112								7.000.000	
	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO		15	TURBACO				365.145.360	
FUNDACION TALID	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	EXTERNADO JORNADA COMPLETA - RAJ	RAJ	20	Cartagena	48324	13485	197623	219.609.440	219.609.440
FUNDACION TALID	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	LIBERTAD ASISTIDA/VIGILADA	SRPA	80	Cartagena	48424	13486	197625	367.496.320	659.389.952
	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO		10	Cartagena				243.430.240	
	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120	CENTRO TRANSITORIO		2	Cartagena				45.463.392	
	C-4602-1500-10-704040-4602013-02-112								3.000.000	

- Una vez finalizada la exposición por parte del Grupo de Asistencia Técnica continúan para la decisión los miembros del comité de contratación para la deliberación.

Decisiones:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	25/01/2024	 BIENESTAR FAMILIAR
		Versión 9	Página 10 de 10	

El comité de contratación una vez escuchada la sustentación de la necesidad de la contratación por parte del Grupo de Asistencia Técnica recomienda adelantar los contratos de protección con los operadores antes mencionados.

Por lo tanto, se deberá proceder a enviar la documentación del proceso al Grupo Jurídico para la realizar la revisión y adelantar el trámite contractual respectivo.

Siendo las 10:18 AM, se levanta la sesión. La próxima reunión se realizará de acuerdo con las necesidades de contratación de la Regional.

Compromisos / tareas		Responsables	Fechas
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
MARÍA MERCEDES LOPEZ MORA	DIRECTORA REGIONAL (E)	ICBF REGIONAL BOLÍVAR	
ROSIRIS DEL CARMEN LEAL GARCÍA	COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA	ICBF REGIONAL BOLÍVAR	
JOSÉ JOAQUÍN GARCÍA DÍAZ	COORDINADOR GRUPO JURÍDICO	ICBF REGIONAL BOLÍVAR	
IRINA DEL CARMEN BLANCO REYES	COORDINADORA GRUPO FINANCIERO	ICBF REGIONAL BOLÍVAR	
JOSÉ JAVIER GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO TÉCNICO	ICBF REGIONAL BOLÍVAR	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.